DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIO NO. INE/DEA/DRF/ 2 4 6 6 /2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE OCTUBRE DE 2019

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE



En respuesta a su oficio INE/UTVOPL/CA/644/2019 mediante el cual solicita ampliar la vigencia del Dictamen 097 Procedente del proyecto específico E230020 "Designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales", en razón de que la Junta General Ejecutiva sesionará hasta el 31 de octubre de 2019.

Por lo anterior, adjunto al presente el Dictamen 097 con vigencia hasta el 11 de noviembre de 2019.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Augeles Cassera Ren

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

2 3 OCT 2019

Solver and the state of the st

C.C.P. Lic. Bogart Montiel Reyna. - Director Ejecutivo de Administración. - Presente

Sección 3 Serie 1

Periférico Sur núm. 4124, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal, Ciudad de México, 01900

CONTAMOS SS | **◆INE**

Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Administración

Formato 2 Dictamen

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEA

Dictamen Número: 097 Fecha: 12/09/2019

Número de dictamen anterior: 082 Vigencia: 11/11/2019

Clave y nombre del proyecto:

E230020 Designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.

Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Nuevo proyecto	0	Fecha de inicio	Servicios Personales	
Unidad Responsable		Fecha de término	Presupuesto y calendario:	X
Titular de la UR		Objetivo	1000	
Líder de Proyecto		Alcance	2000-6000	+ 1,614,867
Fuente de Financiamiento		Justificación	1000 TIC	
Presupuesto modificado	8,306,201	Atribución	2000-6000 TIC	

Dictaminación: Improcedente Procedente X

Observaciones:

Conforme al artículo 15 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

La autorización que en su caso otorgue la Junta General Ejecutiva quedará condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios o a la fuente de financiamiento que indique la Unidad Responsable.

Norma Angélica Ramírez Trejo
Nombre y Firma

AUTORIZÓ

Teresa Rodríguez Vázquez

Nombre y Firma